

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LOS DISTINTOS EVENTOS QUE REQUIERA LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL.

En Puerto Colombia Atlántico, el día 05 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 001483 del 21 de mayo de 2024 y en el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 y el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003 del 2024, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003 de 2024, realizada el día veintinueve (29) de mayo del año 2024, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	29-05-2024	08:43 a.m.
2	PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	29-05-2024	09:34 a.m.

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

Verificación de requisitos Jurídicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
Verificación de requisitos Financieros	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado
Verificación de requisitos Técnicos	Hábil/no hábil/ pendiente/ rechazado

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

Factor de Escogencia y Calificación		Puntaje
Económico	Precio	45
	Puntaje por ítem representativo	10
Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción	Apoyo a la industria Nacional	10
	Cumplimiento emprendimiento y empresas de mujeres	2
Técnico	Puntaje por hidratación Adicional	15
	Puntaje por refrigerios sencillos adicionales	10
	Puntaje por sillas Adicionales	8
TOTAL		100

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

- **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS**

PROPONENTE No. 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA

SIGLA: FUNDECON BAQ NIT: 901.285.712 - 7

REP. LEGAL. ARROYO SUAREZ JEY ALFONSO

CC. No. 1140837554 de Barranquilla.

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	PROPONENTE
---------------------------------	------------

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	6-16
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	17
	Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	7-17
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Carta de Presentación	CUMPLE	3-5
	Garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE	57-58
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	63-64
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	65-66
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	67-68
	Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	NO CUMPLE	SUBSANAR
	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios - REDAM	CUMPLE	69
	Compromiso de transparencia	CUMPLE	59-62

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

	Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	N/A	N/A
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	23-26
	RUT	CUMPLE	18-22
	Hoja de vida de la función pública	CUMPLE	27
	Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 78111502, 78111803, 78111804, 90101603, 90101604, 90101802, 90111603, 93141701, 90101501, 80141902, 50202301, 90111503, 50202309, 42311505, 42311708, 51241208.	CUMPLE	28-54
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	<p>Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar máximo hasta cuatro (4) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).</p> <p>Los contratos que respalden la experiencia deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y abarcar al menos un mínimo de dos (2) códigos UNSPSC exigidos. Es imperativo que estos contratos estén registrados hasta el tercer nivel dentro de la clasificación indicada en este proceso, asegurando así la validez y pertinencia de la experiencia presentada.</p>	CUMPLE	87-170

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA, SIGLA: FUNDECON BAQ debe realizar y aportar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años. - En conclusión, se requiere al proponente para que, dentro del término del traslado del informe de evaluación, aporte en caso de ser viable la documentación correspondiente, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No.003 de 2024. 	<p>REQUERIRAL PROPONENTE</p>

PROPONENTE No. 2: PLUMA BLANCA COMUNICACIONES ESTRATEGICA SAS NIT: 901.285.712 - 7
REP. LEGAL. Camilo Andrés Quiñones Quijano
CC. No. 80849929 de Barranquilla

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		PLUMA BLANCA COMUNICACIONES ESTRATEGICA SAS	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	7-18
Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	15
Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	7-18
Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Carta de Presentación	CUMPLE	1-5
Garantía de la seriedad de la oferta	CUMPLE	59-65
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	75-77
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	NO CUMPLE	SUBSANAR
Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	83-86
Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	CUMPLE	87
Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios - REDAM	CUMPLE	89
Compromiso de transparencia	CUMPLE	67-73
Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	CUMPLE	21
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	23-25
RUT	CUMPLE	17
Hoja de vida de la función pública	NO CUMPLE	SUBSANAR

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

	<p>Registro Único de Proponentes – clasificación UNSPSC: 78111502, 78111803, 78111804, 90101603, 90101604, 90101802, 90111603, 93141701, 90101501, 80141902, 50202301, 90111503, 50202309, 42311505, 42311708, 51241208.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>31-57</p>
	<p>Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar máximo hasta cuatro (4) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>105-180</p>
	<p>salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).</p> <p>Los contratos que respalden la experiencia deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y abarcar al menos un mínimo de dos (2) códigos UNSPSC exigidos. Es imperativo que estos contratos estén registrados hasta el tercer nivel dentro de la clasificación indicada en este proceso, asegurando así la validez y pertinencia de la experiencia presentada.</p>		

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISIÓN JURÍDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por PLUMA BLANCA COMUNICACIONES ESTRATEGICA SAS debe realizar y aportar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la sociedad - Formato de hoja de vida de la función pública de la sociedad <p>En conclusión, se requiere al proponente para que, dentro del término del traslado del informe de evaluación, aporte en caso de ser viable la documentación correspondiente, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No.003 de 2024.</p>	<p align="center">REQUERIR AL PROponente</p>

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
PROponente	RESULTADO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA - FUNDECON BAQ	<p align="center">PENDIENTE</p>
PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	<p align="center">PENDIENTE</p>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

• **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
Indicadores de capacidad financiera	PLUMA BLANCA	FUNDECOM	PROCESO	CUMPLE/ NO CUMPLE PLUMA BLANCA	CUMPLE/ NO CUMPLE FUNDECOM
LIQUIDEZ : Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,60	1255,33	1,2	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total	57%	0,00	65%	CUMPLE	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	136,40	3907,71	1,5	CUMPLE	CUMPLE
Indicadores de capacidad organizacional	EMPRESA	EMPRESA	PROCESO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	0,23	0,86	0,35	NO CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total	56,00	0,87	0,3	CUMPLE	CUMPLE

REVISION COMPRAS Y
CONTRATACION INDICADORES DE
CAPACIDAD ECONOMICA Y
FINANCIERA DEL PROCESO LP-003-
2024

El proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.

El proponente **PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S**, NO cumple con los Requisitos de Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **INHABILITADO**.

RESUMEN DE REQUISITOS FINANCIEROS	
PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	HABILITADO
PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	INHABILITADO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

• **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS**

ITEM	REQUISITO / OFERENTE	Pluma Blanca Comuni-cación Estratégica Sas	Fundación Para El Desarrollo Integral De La Condición Hu- mana – Fundecon Baq
1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TRANSPORTE TERRESTRE	CUMPLE	CUMPLE
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TRANSPORTE AÉREO	CUMPLE	CUMPLE
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ALO-JAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ALI-MENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EN- TREGA DE INSUMOS Y/O MATERIA- LES	CUMPLE	CUMPLE
6.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SU- CURSAL, AGENCIA O ESTABLECI- MIENTO DE COMERCIO.	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES	ESTADO / REVISIÓN TÉCNICA
--------------	---------------------------

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

<p>Una vez efectuada la revisión de aspectos técnicos se determina que: la propuesta presentada por los oferentes cumple con requisitos mínimos establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003-2024.</p> <p>La asignación de puntaje se realizará una vez el comité evaluador valide la habilitación de quienes presentaron oferta.</p>	<p align="center">PROPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA SAS: CUMPLE con las especificaciones técnicas. ➤ FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ: CUMPLE con las especificaciones técnicas.
--	--

RESUMEN DE REQUISITOS TÉCNICOS	
PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	HABILITADO
PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	HABILITADO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIERO	REQUISITOS TÉCNICOS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	PENDIENTE	HABILITADO	HABILITADO
PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	PENDIENTE	INHABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que los proponentes deben subsanar los documentos de aspectos jurídicos requeridos en el presente informe, la calificación y ponderación de las ofertas queda pendiente para el informe de evaluación definitivo.

Los documentos requeridos deben ser subsanados hasta el **11 de junio de 2024**, debidamente foliados y citando el proceso en referencia. Estos pueden ser radicados en la Oficina del Departamento de Gestión de Compras y Contratación ubicada en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico o remitidos al correo electrónico bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

IV. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Universidad.

Dicho escrito deberá dirigirse a la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, al Departamento de Gestión de Compras y Contratación o enviarse al correo electrónico bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido al Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención del Universidad: 8:00 a.m. a 3:00 p.m., o al correo: bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

Dada en Puerto Colombia, el día cinco (05) del mes de junio de 2024.

(Original Firmado)

MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

(Original Firmado)

ÁLVARO GONZÁLEZ AGUILAR
VICERRECTOR DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

(Original Firmado)

EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIÓN

(Original Firmado)

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO. DE GESTIÓN FINANCIERA

(Original Firmado)

YISED MORALES PALACIO
ASESORA EXTERNA DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Proyectó: SMMP

Revisó: Jefe de Compras y Contratación

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**